



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0247	No de Expediente:	DDU 17-1040	
Fecha de Autorización:	08	04	2019	
	DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		40.90 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
JACUZZI (AZOTEA)		24.09	ÁREA DE JACUZZI.
P.BAJA		636.94	TORRE 2: 3 ESTUDIOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE CAMA Y BAÑO. 1 LOCAL COMERCIAL SIN ÁREA DE BAÑO. TORRE 2: ÁREAS COMUNES Y CIRCULACIÓN; 1 CUBO DE ESCALERA TIPO HELICOIDAL, PASILLOS Y TERRAZA DE ACCESO. TORRE 3: 5 ESTUDIOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE CAMA Y BAÑO. TORRES: ÁREAS COMUNES Y CIRCULACIÓN; 1 CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR Y PASILLOS. CUENTA CON 17 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		613.69	TORRE 2: 3 ESTUDIOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE CAMA Y BAÑO. 1 CAFETERÍA SIN ÁREA DE BAÑO. TORRE 2: ÁREAS COMUNES Y CIRCULACIÓN; 1 CUBO DE ESCALERA TIPO HELICOIDAL Y PASILLOS. TORRE 3: 5 ESTUDIOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE CAMA Y BAÑO. TORRES: ÁREAS COMUNES Y CIRCULACIÓN; 1 CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR Y PASILLOS.
2.NIVEL		642.57	TORRE 2: 3 ESTUDIOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE CAMA Y BAÑO. TORRE 2: ÁREAS COMUNES Y CIRCULACIÓN; 2 CUBOS DE ESCALERAS TIPO HELICOIDAL, PASILLOS Y TERRAZA. TORRE 3: 5 ESTUDIOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE CAMA Y BAÑO. TORRES: ÁREAS COMUNES Y CIRCULACIÓN; 1 CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR Y PASILLOS.
3.NIVEL		183.05+180.30 (E.S.C.)	TORRE 2: 3 ESTUDIOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINETA-COMEDOR, ÁREA DE CAMA Y BAÑO. TERRAZA CON ESTRUCTURAS SEMICUBIERTA.
SUP. TOTAL (M ²)	2,280.64		USO AUTORIZADO: MIXTO
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 2,540.75 M²

NORMA DE VIGENCIA

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

(UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
RESERVA	FRONTAL	5.00	POSTERIOR: 3.00
	LATERAL:	2.00	VIA PÚBLICA: 5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

[REDACTED]	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-01	ING. ENRIQUE JAVIER PRECADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: